

Ernesto F. Ramos & C.
FIRMADO EN PRESENCIA DE

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

Estimados señores.

En cumplimiento a vuestras disposiciones, adjunto sírvase encontrar el ejemplar del informe de auditoría sobre los Estados Financieros de la compañía **KRISMARESEAFOD S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,

[Firma]
Ernesto F. Ramos
SC-RNAE-2-663

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Ernesto Srias & C.
AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de KRISMARESEAFOD S.A

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión.-

Hemos auditado los estados financieros de la Compañía KRISMARESEAFOD S.A, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas. Al 31 de diciembre del 2016 la compañía no cumplía con la obligación legal para que sea sujeta a auditoría externa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en la sección Bases para la opinión con salvedades, se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de KRISMARESEAFOD S.A al 31 de diciembre de 2017, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión con salvedades.-

Al 31 de diciembre de 2017, no presentamos el recuento físico de los inventarios que se indican en la Nota 6 a los estados financieros adjuntos por US\$260,481 por lo que no hemos podido satisfacerlos respecto de las cantidades del inventario según otros procedimientos alternativos de auditoría, que soportan los saldos indicados en los estados financieros de esa fecha.

Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más detalladamente en la sección *Responsabilidades del Auditor para Estados Financieros* de acuerdo el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros.-

La gerencia es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su

Dirección: Cda. Guayaquil Mz. 11 Villa 5, Edificio Pluscontic 3er. Piso Of. 302-303
Teléfono: 04-6005128 Guayaquil-Ecuador

marcha. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros, o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

o Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado al Directorio, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

ERNESTO FRIAS RAMOS
SC- RNAE-2-663
Mayo 05, 2018
Guayaquil-Ecuador

